

	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	Código: G-INV-01
		Versión: 02
	GUÍA	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 5

1. OBJETIVO

Emitir los lineamientos para la producción de artículos científicos, cumpliendo parámetros específicos para la divulgación de nuevo conocimiento a través de la Revista Institucional de Investigación “Distancia al Día”.

2. ALCANCE

Elaboración de Artículos de Investigación destinados a la Revista Institucional de Investigación “Distancia al Día”.

3. RESPONSABLE

Comité de Investigación, Profesional Universitario adscrito al proceso de Investigación, Investigadores

4. DEFINICIONES

4.1. ABSTRACT: Es un resumen breve, objetivo y preciso del contenido más relevante de un documento académico o científico al que acompaña.

4.2. ARBITRADO: Se refiere a que el artículo ha sido evaluado por un comité de cierto organismo el cual ha aprobado que el artículo se incluya en su publicación.

4.3. ARTÍCULO CIENTÍFICO: A veces también llamado paper como anglicismo, es un trabajo de investigación destinado a la publicación en revistas especializadas.

4.4. ARTÍCULO CORTO: Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requiere de una pronta difusión.

4.5. ARTÍCULO DE REFLEXIÓN: Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

4.6. ARTÍCULO DE REVISIÓN: Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Debe presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

4.7. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN: El comité de investigación es el órgano colegiado de apoyo permanente que canaliza y supervisa todas las actividades sobre investigación proveniente de los distintos programas y unidades académicas.

4.8. DISCUSIÓN: La discusión de resultados en un artículo científico muestra el aporte real al conocimiento en el campo del saber en el cual se estudia un tema, se indaga o trata de dar solución a una situación específica. Debe mantener el rigor científico, metodológico y ético.

4.9. ESTRUCTURA: Es la forma en que se organiza el artículo.

	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	Código: G-INV-01
		Versión: 02
	GUÍA	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 5

4.10. INFORME DE EXTENSIÓN SOLIDARIA: Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de extensión.

4.11. INVESTIGACIÓN: Es considerada una actividad humana, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes de carácter científico.

4.12. INVESTIGACIÓN ANALÍTICA: Es un procedimiento más complejo que la investigación descriptiva, y consiste fundamentalmente en establecer la comparación de variables entre grupos de estudio y de control. Además, se refiere a la proposición de hipótesis que el investigador trata de probar o invalidar.

4.13. INVESTIGACIÓN APLICADA: Es la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos, en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad. Un ejemplo son los protocolos de investigación clínica.

4.14. INVESTIGACIÓN BÁSICA: También es la llamada investigación fundamental o investigación pura, se suele llevar a cabo en los laboratorios; contribuye a la ampliación del conocimiento científico, creando nuevas teorías o modificando las ya existentes.

4.15. INVESTIGACIÓN DE CAMPO: Se trata de la investigación aplicada para comprender y resolver alguna situación, necesidad o problema en un contexto determinado.

4.16. ORIGINALIDAD: El trabajo debe aportar algo nuevo al campo del conocimiento correspondiente.

4.17. REPORTE DE CASO: Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

4.18. TEMÁTICA: Se refiere al contenido que se trata en el artículo.

4.19. TRABAJO CIENTÍFICO: El artículo es el resultado de una investigación en el cual se difunden los hallazgos.

5. MARCO LEGAL

5.1. Ley 23 de 1982 sobre los Derechos de Autor.

5.2. Decreto 1360 de 1989, por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor.

5.3. Ley 29 de 1990 y sus Decretos Reglamentarios, el Estado propende por el fomento, impulso y desarrollo de la ciencia y la tecnología en Colombia.

5.4. Acuerdo 005 del 04 de julio de 2020, por el cual se resignifica el Proyecto Educativo Institucional - PEI - del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

5.5. Acuerdo 019 del 12 de julio de 2021, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2030 del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona.

	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	Código: G-INV-01
		Versión: 02
	GUÍA	Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 5

5.6. Sistema de Investigación y Extensión en el Instituto Superior de Educación Rural - Acuerdo 016 de noviembre 15 de 2005.

5.7. Acuerdo 024 del 2013, por el cual se establecen las políticas de propiedad intelectual en el Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona, en base a los derechos de autor y propiedad intelectual acorde a derechos constitucionales y la normatividad de Derechos de Autor, Propiedad Intelectual para Colombia.

5.8. Acuerdo 025 del 24 de agosto de 2015, por el cual se reconocen las horas de las actividades de Investigación en los Puntos de Responsabilidad Académica docente del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

6. GENERALIDADES

6.1. Todos los artículos científicos presentados deben cumplir con los parámetros y criterios establecidos por Colciencias.

6.2. Los Investigadores deben cumplir con los lineamientos establecidos en la presente Guía para la presentación de artículos científicos.

6.3. Todos los artículos científicos se presentan conforme los requisitos establecidos en cada una de las convocatorias realizadas por el Instituto Superior de Educación Rural – ISER.

6.4. Únicamente se editarán y publicarán aquellos artículos aprobados por el Comité de Investigación del Instituto.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

7.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS

Todos los artículos científicos deben cumplir con los parámetros establecidos por Colciencias y, deben contener cuatro (4) apartes importantes:

- ✓ Introducción
- ✓ Metodología
- ✓ Resultados
- ✓ Conclusiones

7.1.1. FORMATO DEL ARTÍCULO

- ✓ Papel: tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm (8 1/2" x 11")).
- ✓ Márgenes: Cada borde de la hoja debe tener 2.54 cm de margen.
- ✓ Extensión máxima de 8 hojas.
- ✓ Sangría: Al iniciar un párrafo debe aplicarse sangría en la primera línea de 5 cm, con respecto al borde de la hoja.
- ✓ El tipo de letra a utilizar deberá ser Times New Roman 12pt.
- ✓ La alineación del cuerpo del trabajo científico debe estar hacia la izquierda y con un interlineado doble.

	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	Código: G-INV-01
		Versión: 02
	GUÍA	Fecha: 01/08/2024
		Página: 4 de 5

- ✓ La numeración deberá iniciar en la primera hoja del trabajo escrito y la ubicación del número debe estar en la parte superior derecha.

7.2. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO

7.2.1. TÍTULO

Éste debe ser claro y su extensión máxima de 15 palabras; además se debe realizar la traducción literal al idioma inglés, debajo del título debe ir el nombre del autor o autores describiendo el Título de Especialista (Esp.), Maestría (M. Sc.) o Doctorado (Ph. D.). Además, se debe referenciar la Institución donde prestan sus servicios y su correo electrónico.

7.2.2. RESUMEN

Debe ser conciso y sintetizar el trabajo realizado. Su extensión máxima debe ser de 100 palabras en letra Times Roma de 9 puntos.

7.2.3. PALABRAS CLAVE

El artículo debe tener máximo 10 palabras que orienten al lector ordenadas alfabéticamente.

7.2.4. ABSTRACT

Traducción literal del resumen. La traducción NO debe ser realizada por algún software de manera automática, debe hacerla una persona experta en el idioma inglés. El abstract al igual que el resumen se escribe en letra Times Roma de 9 puntos, pero en cursiva.

7.2.5. KEY WORDS

Se escribe en letra Times Roma de 10 puntos y es la traducción literal de las palabras clave.

7.2.6. INTRODUCCIÓN

Ésta debe contener la justificación y antecedentes de la temática a tratar. También debe ir la descripción del problema y por lo menos un párrafo que describa la tesis planteada. La extensión de la introducción debe ser de una cuartilla.

7.2.7. CONTENIDO

Además de tener las especificaciones dadas en el primer tópico, debe responder a temáticas investigativas, educativas y/o interés general.

Todas las gráficas, tablas, fotografías o imágenes, en general, deben tener su debida numeración arábica en orden de aparición, además debe tener su debido pie de foto o nombre si es el caso de las tablas o gráficos estadísticos en letra Times Roma de 8 puntos.

Las fotografías y figuras deben ser originales, pueden ser en blanco y negro o a color con una resolución óptima.

7.2.8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	Código: G-INV-01
		Versión: 02
	GUÍA	Fecha: 01/08/2024
		Página: 5 de 5

Son obligatorias y deben ser claras, expresar el balance final de la investigación o la aplicación del conocimiento.

7.2.9. BIBLIOGRAFÍA

Se deben colocar a lo largo del artículo y en un título especial al final de este. Deben ir según las actuales Normas APA Sexta Edición - 2016.

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Procedimiento Minciencias. <https://minciencias.gov.co/scienti>.
P-INV-04 Publicación de Artículos

9. HISTORIA DE MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
23/02/2022	01	Creación del Documento que permita emitir lineamientos de presentación de artículos científicos presentados por los Investigadores del Instituto.
01/08/2024	02	Modificación del documento debido a la articulación con los lineamientos institucionales vigentes.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró

Aprobó

Albert Sneyder Carvajal Rivera

Profesional Universitario adscrito al proceso
de Investigación

Mónica Enith Salanueva Abril

Profesional Especializado adscrito al
proceso de Direccionamiento Estratégico y
Planeación